

ILUMINĂ TU PROV.

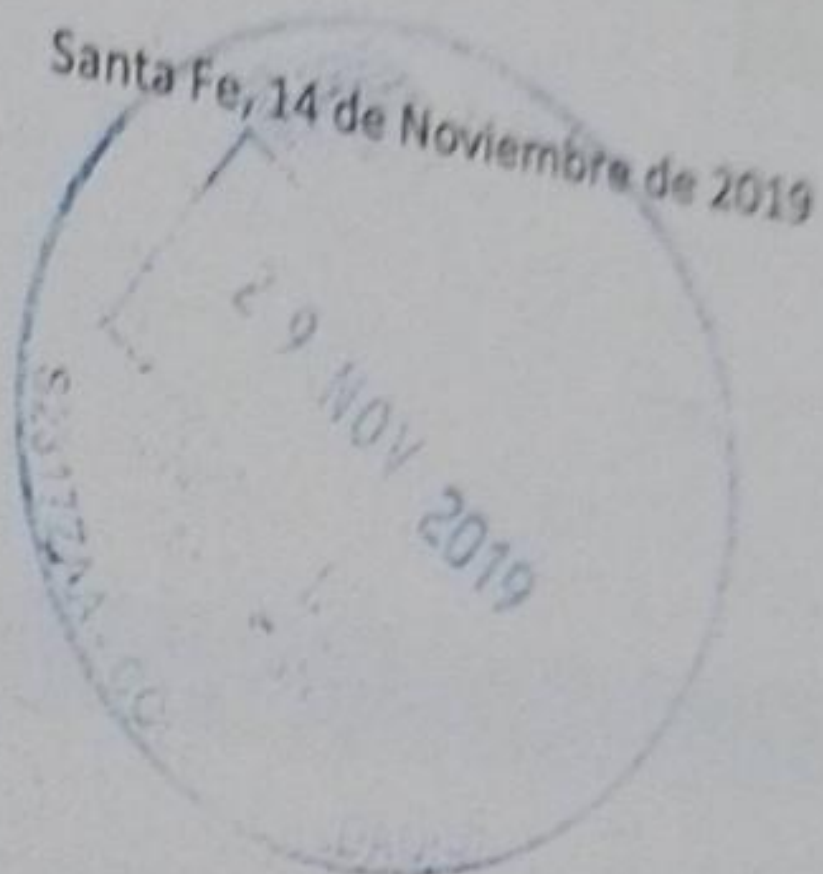
2018

ARCHIVADO

“ILUMINA TU PROVINCIA”
COMUNA DE COLONIA ALDAO



Al Sr/a Presidente Comunal
HUGO RICARDO MICHELINI
L. de la Torre 205
(2317) - COLONIA ALDAO
S/D



De nuestra consideración:

a través de la resolución 178/2019, otorgó la aprobación necesaria, según lo estipula la Ley Nacional N° 25917 y el decreto reglamentario 1731/2004, para poder avanzar en el proceso de adjudicación del contrato en el marco del Programa Provincial "Iluminá tu provincia".

La Secretaría de Hacienda de la Nación, Esta gestión ha llevado muchos meses, documentación necesaria y exigida por las autoridades nacionales. Pero esta aprobación se produce en un momento de transición en el gobierno provincial, donde a partir del 10 de diciembre, la gestión entrante tendrá en sus manos la decisión de adjudicar el contrato, si lo consideran oportuno, necesario o estratégico.

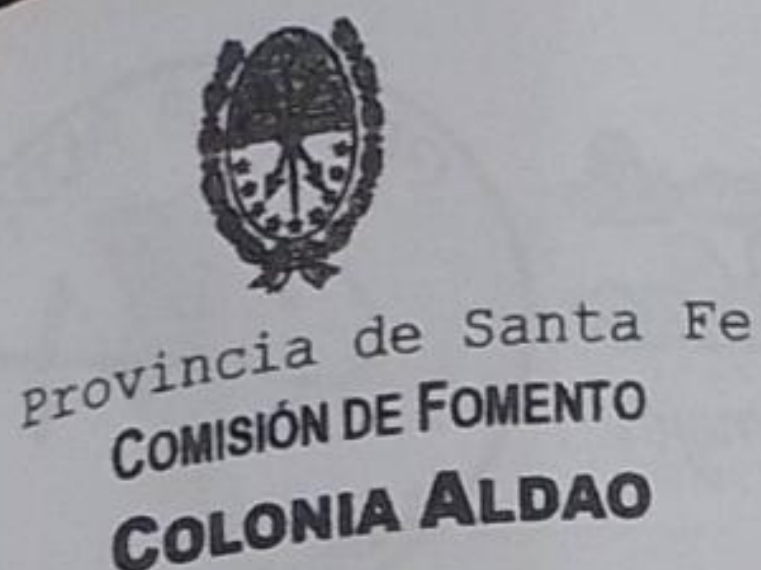
Recordemos que este contrato implica la compra de la luminaria led que a posteriori será entregada a los municipios y comunas tal cual fue suscripto en los convenios marco y específicos firmados entre las autoridades provinciales y los presidentes comunales e intendentes de las localidades que adhirieron.

Después de todo este proceso, y con la satisfacción del deber cumplido con generar una herramienta innovadora con la cual financiar inversiones para el beneficio de todos los santafecinos, no tenemos aún conocimiento de quienes serán los que tendrán decisión directa sobre la temática en la próxima gestión, pero asumimos el compromiso que cuando estén designados los funcionarios responsables en la próxima administración, nos reuniremos con ellos para informarlos y que puedan tomar una pronta decisión.

Saludan cordialmente.-

Ing. Maximiliano Neri
Presidente Empresa Provincial de la Energía

Verónica Geese
Secretaria de Estado de la Energía



Comuna de
Colonia Aldao
Juntos es mejor...



COLONIA ALDAO, 26 DE DICIEMBRE DE 2018.-

ORDENANZA N° 706/18

VISTO:

El ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA “ILUMINÁ TU PROVINCIA”, conteniendo el Programa de Eficiencia Energética en alumbrado Público, y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente existe la necesidad de disminuir el consumo energético, bajando los costos de mantenimiento del alumbrado público por menor necesidad de recambio y eficiencia energética; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, mejorando la seguridad de los espacios públicos;

Que la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe lanzó recientemente el “Programa Iluminá tu Provincia” implementado por Resolución N.º 608/2018, el cual consiste en el reemplazo de las luminarias de alumbrado público, renovando total o parcialmente los equipos existentes con tecnología antiguas e ineficientes, por luminaria de tecnología modernas (LEDs);

Que dada la reciente crisis energética, surge la necesidad de adoptar nuevas tecnologías en materia de iluminación en pos de reducir el consumo y por consiguiente los costos, resulta conveniente adoptar medidas eficientes para el ahorro de energía;

Que los desembolsos monetarios para la adquisición de la nueva tecnología serán prácticamente neutra, teniendo en cuenta el ahorro de energía, y el resto compensado del aporte de la Ley N.º 7767.;

Que resulta necesario adherir al “Programa Iluminá tu Provincia” en el marco de la Resolución N.º 608/2018 de la Empresa Provincial de la Energía;

Que conforme las facultades conferidas por Ley 2756/2439, se debe autorizar al Señor Hugo Ricardo Michelini Presidente Comunal a realizar las gestiones pertinentes ante la Empresa Provincial de la Energía y/o el Poder Ejecutivo Provincial, a



Provincia de Santa Fe
COMISIÓN DE FOMENTO
COLONIA ALDAO

Comuna de
Colonia Aldao
Juntos es mejor...



fin de lograr la adhesión al mencionado Programa, autorizando a firmar los acuerdos y convenios específicos que fueran necesarios, con conocimiento posterior a esta Comisión;

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE COLONIA ALDAO, DEPARTAMENTO CASTELLANOS, PROVINCIA DE SANTA FE, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE **ORDENANZA N° 706/18:**

ARTICULO 1°: Adherir en todos sus términos al “Programa Iluminá tu Provincia” en el marco de la Resolución N.º 608/2018 de la Empresa Provincial de la Energía, el cual consiste en el reemplazo de las luminarias de alumbrado público, renovando total o parcialmente los equipos existentes con tecnología antiguas e ineficientes, por luminaria de tecnología modernas (LEDs).

ARTICULO 2°: Autorízase al Señor Hugo Ricardo Michelini Presidente Comunal a realizar las gestiones pertinentes ante la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe y/o el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de lograr la adhesión al mencionado Programa autorizando a firmar los acuerdos y convenios específicos que fueran necesarios y ratificando y/o modificando los firmados con anterioridad a la presente a estos efectos, con conocimiento posterior a esta Comisión.

ARTICULO 3°: Autorízase al Señor Presidente Comunal a la afectación de los recursos de partidas municipales/comunales provenientes de la Ley N.º 7797 para la adquisición de la luminaria de tecnología modernas (LEDs).

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MARIAVELA QUINTEROS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



HUGO MICHELINI
PRESIDENTE